

GRANADILLA

# La Guardia Civil esclarece el homicidio de Rogelio Jesús Pérez Marcelino ocurrido en San Isidro el año pasado

La venta de un teléfono móvil de la víctima fue uno de los elementos clave para detener al autor de la muerte violenta.

*eldia.es, Santa Cruz de Tenerife* 2/mar/13 (<http://eldia.es/eldia/ultimasnoticias2.jsp?publicacion=2013-03-02>) 13:19  
*eldia.es*

El Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Granadilla de Abona ha conseguido esclarecer un homicidio que se produjo en San Isidro, término municipal de Granadilla de Abona, el día 14 de marzo de 2012, imputando a un varón de 32 años de edad (que responde a las iniciales de I.H.V.) la muerte de R.J.P.M., nacido el 11 de junio de 1971 y natural de Arona (S/C de Tenerife).

En el día de autos se recibió en el Puesto de la Guardia Civil de Granadilla de Abona una llamada denunciando haber encontrado el cuerpo sin vida de un hombre en una vivienda. Una vez en el lugar los componentes del Puesto requirieron la presencia de especialistas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial (Equipo Territorial de Granadilla de Abona, Equipo de Delitos Contra las Personas-Homicidios y Laboratorio de Criminalística), ya que no se certificaba su muerte natural y existían evidencias de muerte violenta. Este hecho fue confirmado por el Médico Forense a la Juez titular del Juzgado de Guardia del Partido Judicial de Granadilla, manifestando éste que la víctima presentaba aparentes síntomas de que hubieran participado terceros en su muerte ya que tenía una herida en el cuello.

Desde ese mismo instante, se iniciaron las pesquisas encaminadas al total esclarecimiento de los hechos. Primero, se tomó declaración al entorno familiar y amistades del fallecido, a los posibles testigos del hecho, así como a las últimas personas que lo vieron con vida; de este modo, se consiguió hacer una reconstrucción de los últimos pasos que dio en vida la víctima.

Así, se pudo ubicar al mismo subiendo a un taxi, procedente de la zona de Las Verónicas (Arona), en compañía de una segunda persona (sin identificar en ese momento), dirigiéndose el taxi a San Isidro, dejando a los ocupantes en una zona próxima al domicilio del ahora fallecido.

En cuanto al escenario del crimen, por parte del Laboratorio de Criminalística, se recogieron numerosas evidencias (huellas dactilares, muestras biológicas, etc.) que fueron debidamente tratadas y remitidas a los diferentes organismos encargados del estudio y análisis de las mismas, siendo que a la postre resultaron fundamentales para el esclarecimiento de los hechos.

Mientras llegaban los resultados de las muestras analizadas, se continuaban realizando pesquisas en el entorno de la víctima, tomando numerosas manifestaciones a personas relacionadas de una manera u otra con él, y practicando diversas gestiones en lugares que frecuentaba, especialmente lugares relacionados con la vida nocturna del fallecido. A raíz de estas investigaciones, se supo que el fallecido solía ir a su segunda residencia (el lugar donde había sido encontrado sin vida) con bastantes amistades del mismo y conocidos. Esto dificultaba focalizar o disminuir en el número de autores potenciales del homicidio. Sin embargo, se fue estrechando según avanzaban las declaraciones, análisis de pruebas y vestigios.

Una vez fueron obtenidos los resultados de los diferentes perfiles de ADN que se hallaron en el escenario del crimen, así

como del resto de vestigios recogidos, se obtuvo una serie de personas que estuvieron en la vivienda, si bien había que establecer cuáles pertenecían al escenario del crimen y cuáles a días anteriores.

Tras los análisis de dicha información por parte de los investigadores, una vez cruzada con toda aquella que se obtuvo de las gestiones operativas sobre el terreno y de las manifestaciones que se llevaron a cabo, se consiguió descartar a ciertos sospechosos e implicar a otros.

A partir de ese momento, comenzó una nueva fase en la investigación, donde se volvió a hacer nueva actividad operativa en la calle, ubicando a los sospechosos y obteniendo indicios y pruebas que los pudiera vincular con los hechos investigados. Fruto de esas actuaciones, se obtuvo una importante cantidad de información, entre otra la recuperación del teléfono del fallecido, el cual había sido comprado por un ciudadano, que desconociendo su procedencia lo había comprado a una persona hasta ese momento no identificada.

Con todos los datos obtenidos, a mediados del mes de octubre se contaba con un sospechoso, con pruebas directas que lo vinculaban, dándose la circunstancia de que esta persona se encontraba preso en el Centro Penitenciario de Tenerife II, sito en El Rosario (S/C de Tenerife), desde el mes de julio de 2012, por lo que no existía riesgo de fuga. Para esclarecer el hecho, se procedió de nuevo a tomar declaración a todos los sospechosos que estaban relacionados con el escenario del crimen, de modo que se pudiera establecer quién estuvo presente en el lugar el día que sucedió la muerte.

Una vez descartada la vinculación de todos ellos con lo sucedido, la pasada semana y previa autorización judicial dirigida al Centro citado, fue imputado I.V.H. de 32 años de edad, en la sede de la Unidad Orgánica de Policía Judicial, como autor de un delito de homicidio consumado, reconociendo en su declaración policial su participación en los hechos investigados, además de concordar lo manifestado con lo que averiguado durante los meses anteriores por los investigadores, indicios todos ellos que le apuntaban como el principal sospechoso de la comisión de la infracción penal descrita.

Por ejemplo, se ha acreditado que había vendido el teléfono que había sustraído propiedad del fallecido, y que fue recuperado por esta Unidad durante la investigación. Igualmente, el imputado reconoció haber utilizado y tocado varios objetos del interior de la casa del fallecido (armas homicidas y otros objetos), lo que era totalmente compatible con las evidencias extraídas por los componentes del Laboratorio de Criminalística de la vivienda de la víctima y que ubicaban al autor en la escena del crimen.

Se instruyeron varias diligencias relacionadas con el delito investigado, que fueron entregadas todas ellas, así como los diferentes informes técnicos vinculados a la investigación, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Granadilla de Abona.

De la reconstrucción final y los hechos imputados al presunto culpable se desprende que el detenido golpeó a la víctima con una botella de vidrio en la cabeza y posteriormente con un cuchillo le realizó una herida inciso contusa.

Toda esta investigación ha sido enmarcada en la operación "ROGE", de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de S/C de Tenerife, habiendo intervenido miembros del Equipo de Delitos Contra las Personas (Homicidios), Laboratorio de Criminalística y Equipo de Policía Judicial de Granadilla, habiendo quedado demostrado, a criterio de estos especialistas, la autoría de la infracción penal perpetrada.

...